



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RÍO GRANDE, 30 de junio del 2025

VISTO el expediente N° E-57812-2025-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 129/25, referente a la adquisición de 3 (tres) Discos SSD, destinados a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 157/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 129/25, recibiendo en consecuencia la única oferta presentada por el proveedor “LLANES CESAR GUSTAVO”, adjuntando a orden 34 la planilla comparativa.

Que a orden 36 obra Nota N° 191/25 de la Directora General de Herramientas para el Desarrollo Productivo como área requirente; y a orden 37 y 38 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “LLANES CESAR GUSTAVO” C.U.I.T. N° 20-17494253-7, por la suma total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 88.000,00) en los renglones N° 1 y N° 2.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N°58/21 y Resoluciones M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO y PyME
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 129/25, que tramita la adquisición de 3 (tres) Discos SSD, destinados a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma “LLANES CESAR GUSTAVO” C.U.I.T. N° 20-17494253-7, por la suma total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 88.000,00) en los renglones N° 1 y N° 2. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D.P y PyME. N° 29 /25.-